



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambelystha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay  
de la gente*

CONTRATO N° 36 /2021.

# Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma VGO Ingeniería S.A.

Contratación Directa N° 19/2021 “Adquisición  
de Equipos de Comunicación” ID N° 394.144.





TETĀ  
ARANDUPY  
Sámbyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Contrato N° 36 /2021.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con RUC N° 80050610-3, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Rubén Darío Capdevila Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.513.962, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VGO Ingeniería S.A.**, con RUC 80079377-3 domiciliada en las calles La Paz y 6 de Enero, de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ugo Federico Oddone Recalde**, con Cédula de Identidad N° 2.473.420, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

**1.1** El presente Contrato tiene por objeto Adquisición de Equipos de Comunicación, adjudicado por Resolución SNC N° 616/2021 de fecha 12 de noviembre del año 2021, en referencia a la Contratación Directa N° 19/2021 y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

**2.1** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

**2.2** Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

**3.1** Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.



EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)  
Asunción - Paraguay





TETĀ  
ARANDUPY  
Sāmbiŷha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.144.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2021, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 616/2021.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

##### 6.1 Cuadro de Adjudicación:

| LOTE N° 1 MEGÁFONOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No |                 |                      |                  |              |          | VGO Ingeniería S.A. |             |                                |                  |
|---|-----------------|----------------------|------------------|--------------|----------|---------------------|-------------|--------------------------------|------------------|
| Ítem  | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca               | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total     |
| 1   | 52161533-001    | Megáfono, según EETT | Unidad           | UNIDAD       | 4        | Visioneer           | China       | 578.000                        | 2.312.000        |
| <b>Precio Total</b>   |                 |                      |                  |              |          |                     |             |                                | <b>2.312.000</b> |

| LOTE N° 3 TELÉFONOS INALÁMBRICOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No |                 |  |                  |              |          | VGO Ingeniería S.A. |             |                                |                   |
|--|-----------------|--|------------------|--------------|----------|---------------------|-------------|--------------------------------|-------------------|
| Ítem   | Código Catálogo | Descripción del Bien                     | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca               | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total      |
| 1  | 43191508-001    | Teléfono digital inalámbrico, según EETT | Unidad           | UNIDAD       | 34       | PANASONIC           | JAPON       | 515.000                        | 17.510.000        |
| <b>Precio Total</b>  |                 |  |                  |              |          |                     |             |                                | <b>17.510.000</b> |



EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)

Asunción - Paraguay





TETÁ  
ARANDUPY  
Sãmbýhyba  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## 6.2 Especificaciones técnicas:

| LOTE N° 1 MEGÁFONOS |                 |                      |  |                  |              |          |
|---------------------|-----------------|----------------------|--|------------------|--------------|----------|
| Ítem                | Código Catálogo | Descripción del Bien | Especificaciones técnicas  | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
| 1                   | 52161533-001    | Megáfono             | <b>MARCA: VISIONEER</b><br><b>MODELO: YAOPEN</b>                                       | Unidad           | Unidad       | 4        |
|                     |                 |                      | Funciones: Parlante / Grabadora / Sirena / Control de volumen                          |                  |              |          |
|                     |                 |                      | Potencia de salida de audio: 250W P. M. P. O.  |                  |              |          |
|                     |                 |                      | Entrada USB / SD / MMC   |                  |              |          |
|                     |                 |                      | Grabadora de voz que permite grabar mensajes que puedes repetir constantemente         |                  |              |          |
|                     |                 |                      | Resistente al agua   |                  |              |          |
|                     |                 |                      | Fabricado en plástico ABS de alta resistencia  |                  |              |          |
|                     |                 |                      | Batería de Litio recargable y también puede operar con 8 pilas tipo "C" de 1,5 Voc     |                  |              |          |
|                     |                 |                      | Control de volumen ajustable   |                  |              |          |
|                     |                 |                      | Alcance máximo: 400m - 500m  |                  |              |          |
|                     |                 |                      | *Batería de litio recargable *Correo para hombro<br>*Luz LED indicador de reproducción |                  |              |          |

| LOTE N° 3 TELÉFONOS INALÁMBRICOS |                 |                              |  |                  |              |          |
|----------------------------------|-----------------|------------------------------|--|------------------|--------------|----------|
| Ítem                             | Código Catálogo | Descripción del Bien         | Especificaciones técnicas                          | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
| 1                                | 43191508-001    | Teléfono digital inalámbrico | <b>MARCA: PANASONIC</b><br><b>MODELO: KXTGC360</b> | Unidad           | Unidad       | 34       |
|                                  |                 |                              | Auriculares (CANTIDAD) 1                           |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Número de canales: 120 canales                     |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Modo ecológico de un toque/Modo ecológico Sí       |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Altavoz Sí (Niveles de volumen) (Sí)               |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Identificador de llamada Sí                        |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Memoria del identificador de llamadas: 50 llamadas |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Sí Memoria de remarcaión 10                        |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Sistema de contestadora automática Sí              |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Tiempo total de grabación Alrededor de 15 min      |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Localizador del auricular Sí                       |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Baterías recargables NiHM(AAA x 2)                 |                  |              |          |
|                                  |                 |                              | Montaje en muros (Cargador) Sí                     |                  |              |          |



EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)

Asunción - Paraguay





TETĀ  
ARANDUPY  
Sāmbbyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

6.3 El monto del presente contrato en el Lote N° 1 "Megáfonos" es de Gs. 2.312.000.- (Guaraníes dos millones trescientos doce mil) y en el Lote N° 3 "Teléfonos Inalámbricos" es de Gs. 17.510.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos diez mil).

6.4 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.1 Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

8.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de TICs de la SNC.

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

11.1 El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

11.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)  
Asunción - Paraguay





TETĀ  
ARANDUPY  
Sãmbõyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## 12. MULTAS.

**12.1** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

**12.2** La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

**13.1** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

**14.1** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

**15.1** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 29 del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Ugo Federico Oddone Recalde,  
Representante Legal

INGENIERIA

Rubén Darío Capdevila Mampey  
Ministro – Secretario Ejecutivo

